

¿Hacia la independencia teórica de las relaciones internacionales subnacionales y su integración?

*Antonela Dutruel** y Francisco Urdinez****

Resumen

La integración como proceso político constituye un concepto multidimensional cuyas facetas no estatocéntricas aún no han sido exploradas exhaustivamente. En este sentido, el fenómeno presenta niveles alternativos y, a la vez, paralelos al Estado, que ofrecen la oportunidad de explotar un campo de gran riqueza, tanto teóricamente como desde las gestiones públicas y privadas en ámbitos no nacionales.

En la aparentemente insondable paradoja entre lo global y lo local, las relaciones internacionales gestionadas desde ámbitos subnacionales contribuyen a entender esta relación como un vínculo de plena simbiosis. No obstante, en la actualidad aún existe una fuerte insistencia teórica para seguir observando estos fenómenos desde un prisma compuesto por los supuestos del Estado como actor central, de la canalización de las relaciones internacionales por la vía diplomática de los Ministerios de Re-

* Trabajo desarrollado en el marco de la primera reunión de la Red de Estudios Comparados sobre Procesos de Integración Regional, sobre “La Dimensión Subnacional de la Integración Regional: Los casos de la UE y el MERCOSUR”, llevada a cabo en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UCC en noviembre de 2009.

** Licenciada en Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba.

*** Estudiante avanzado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba.

Código de referato: SP.101.XVIII/10.

laciones Exteriores, y de la existencia de una jerarquía insondable entre los diferentes niveles de gobierno intra e internacionales.

El intento conceptualizador enarbolado en estas líneas constituye, en realidad, una transición en la búsqueda de nuevos conceptos y prismas de aprehensión del fenómeno subnacional. Por ello mismo, sin escapar al recurso a los términos y supuestos de las teorías tradicionales que se pretenden superar, el propósito es postular que *las relaciones internacionales subnacionales y su integración poseen una configuración tal que demandan un nuevo marco teórico que permita asir la singularidad de este fenómeno.*

Abstract

As a political process, integration represents a multidimensional concept of which non centric state aspects have not yet been explored thoroughly. In this way, the phenomenon presents alternative and parallel levels to the State, which offers the opportunity to exploit an area of great richness, both theoretically and in praxis, as from public and private managements in non-national fields.

In the apparently unfathomable paradox between the global and local spheres, international relations managed from sub national fields contribute to understanding this relationship as a bound of full symbiosis. Nevertheless, there is still strong theoretical insistence in observing these phenomena from a Centric-state perspective, understanding the State as the main actor, diplomacy and foreign policy as the only way to channel international relations, and rigid hierarchical structures between the different levels of intra and international governments.

The conceptualizing attempt upheld in these lines constitutes actually a transition in the search of new concepts and perspectives to understand the sub national phenomenon. Consequently, without avoiding the use of notions and core ideas of the mainstreams put into question, the purpose is to post that subnational international relations and their integration have such a configuration that they demand a new theoretical framework to seize its singularity.

La emergencia de un nuevo fenómeno

LA integración como proceso político constituye un concepto multidimensional cuyas facetas no estatocéntricas aún no han sido exploradas exhaustivamente. En este sentido, el fenómeno presenta niveles alternativos y, a la vez, paralelos al Estado, que ofrecen la oportunidad de explotar un ámbito de gran riqueza, tanto teóricamente como desde las gestiones públicas y privadas en ámbitos no nacionales. Tal es el caso de las instancias subnacionales que, principalmente ante la imposibilidad de proveerse a sí mismas de soluciones y la dificultad para encontrar respuestas en ámbitos públicos superiores, han ido recurriendo cada vez más a la bús-

queda de sinergias locales mediante la cooperación entre los denominados *Gobiernos No Centrales* (GNCs).

En el marco de las dificultades presentadas en los procesos de integración latinoamericanos, el fenómeno de vinculación subnacional ofrece respuestas concretas a los problemas que este devenir ha suscitado, en la forma de un complemento al complejo y tumultuoso proceso de la integración inter-estatal. El caso más concreto para la región es el de Mercociudades, nacida en 1995 como un vínculo entre el MERCOSUR y sus ciudadanos, con los municipios como agentes principales de este acercamiento. Actualmente, esta red involucra a 213 ciudades de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Bolivia y Perú, representando a más de 80 millones de personas desde la instancia municipal. Existen otras iniciativas para destacar en este sentido, tales como Zicosur o el impulso al Corredor Bioceánico, que contribuyen a abonar el surgimiento de nuevas experiencias y la consolidación de esta novedosa forma de gestión no estatal de las relaciones internacionales.

Tradicionalmente, los vínculos con la comunidad internacional de entidades no estatales han estado mediados por la política exterior del Estado-nación, entendido éste como el gobierno central. El concepto de GNCs (Hocking, en Aldecoa et al, 2000), se erige al margen de esta lógica, abriéndose a la inclusión de aquellos actores subnacionales que asumen la gestión de sus relaciones internacionales autónomamente sin canalizarla por la vía diplomática estatal. Es así como los GNCs plantean una alternativa a la clásica forma de hacer política incluyendo en su seno *“las agencias de promoción comercial regionales, las asociaciones civiles regionales con proyección global y el rol que han jugado ciertos municipios generando redes bajo intereses diversos con municipios de otras provincias, países e incluso continentes”* (Urdinez, 2009: 1).

El establecimiento de vínculos transfronterizos entre GNCs se realiza mediante diversas modalidades. La forma más tradicional, pero de menor alcance en términos de vínculos cooperativos, es el hermanamiento entre ciudades. Sin embargo, existen otras dos modalidades más ricas en sus características y resultados. La primera de ellas es la *cooperación descentralizada local* que refiere al *“conjunto de iniciativas de cooperación oficial al desarrollo que, bajo el liderazgo de autoridades locales, procura estimular las capacidades de los actores de base territorial y fomentar un desarrollo más participativo”* (Enriquez Villacorta, 2006:12).

La principal especificidad de la cooperación descentralizada local radica en el carácter de los actores que la ejecutan. Los GNCs constituyen los niveles de administración más cercanos a la población, y por tanto, los más

sensibles a las necesidades del desarrollo local. Además, el hecho de que las acciones involucren la participación de diferentes agentes locales como los grupos de ciudadanos, ONGs, universidades, empresas, municipios, y demás, las provee de un arraigo local sustentado en una dimensión delimitada. Éste es sin duda el ingrediente más valioso de la cooperación descentralizada local, pues no sólo garantiza una apropiación local y una mayor sustentabilidad de las acciones, sino que las dota de un asiento más democrático (Sanz Corella, 2008).

Los principios sobre los que se asienta esta modalidad de cooperación son la multilateralidad, el interés mutuo y la horizontalidad, para la promoción de iniciativas que otorguen un valor agregado a los proyectos basados en la propia especificidad de los ámbitos de competencia y experiencia de cada gobierno no central. Específicamente para América Latina, el planteo de la cooperación descentralizada local implica la redefinición de los roles de los GNCs, hasta el momento relegados frecuentemente a un papel de financiadores de proyectos (para el caso de los GNCs europeos) o de beneficiarios y receptores de asistencia y de recursos financieros y humanos (en América Latina), y su reposicionamiento en el centro mismo de los procesos de cooperación como colideres y corresponsables (Enriquez Villacorta, 2006).

La segunda modalidad de gestión de las relaciones internacionales subnacionales está dada por las denominadas *redes de ciudades*. Como punto de partida para su comprensión, debe tomarse el enfoque microeconómico individualista, en el que la unidad de análisis son los actores individuales (personas, empresas, instituciones) quienes en una visión agregada conforman la ciudad o municipio (Boix Doménech, 2003). Definidas de este modo, las ciudades pueden generar una serie de vínculos sostenidos en el tiempo y constituir las denominadas *redes de ciudades*. Las mismas pueden definirse, en sentido estricto y eminentemente económico, como “*un conjunto de relaciones, horizontales y no jerárquicas, entre centros complementarios o similares, relaciones que realizan la formación de economías o externalidades respectivamente de especialización/división del trabajo y de sinergia/cooperación/innovación*” (Camagni, 1992:141).

En sentido amplio, constituyen relaciones horizontales entre instituciones similares y con objetivos en común. Las principales ventajas de este tipo de gestión para las ciudades son la consolidación de espacios de concertación para la creación de economías de escala y la generación de un valor agregado común, la obtención de un mayor poder de negociación y posicionamiento frente a temáticas críticas para el desarrollo, el intercambio de experiencias e información (*know-how*), la vinculación de actores aislados con otros espacios de actuación, y el fomento de la colaboración con instituciones de índole diversa (Zapata Geresché, 2007).

Los gobiernos locales han ido paulatinamente incursionando en el trabajo en redes, potenciando y multiplicando lo que antes se limitaba a proyectos bilaterales o a hermanamientos como los anteriormente mencionados. A diferencia de éstos, las redes se caracterizan por otorgar un mayor margen de flexibilidad y dinamismo, así como por su gran capacidad de adaptación y de impacto exponencial.

La urgencia de nuevos conceptos

La gestión de las relaciones internacionales subnacionales mediante prácticas como las descritas hasta el momento, implica la coexistencia de lo que podrían denominarse múltiples “diplomacias”, en forma paralela y en distintos niveles. Durante los años ’80, se acuñaron términos como *para-diplomacia* y *protodiplomacia* para intentar explicar este fenómeno, subsumiéndolo a “*actividades de segunda fila, tímidas imitaciones de la diplomacia “real”[...]*” (Hocking, en Aldecoa *et al*, 2000:34). En la actualidad, seguir viendo este fenómeno desde un enfoque estatocéntrico, impide vislumbrar que las emergentes relaciones internacionales subnacionales poseen un carácter distintivo que debe ser particularizado en el análisis teórico.

Con un claro propósito de escapar al intento de *aggiornar* lo ya desarrollado teóricamente, es acuñado el concepto de *multilayered diplomacy* (Hocking, en Aldecoa *et al*, 2000) que “[...] *permite comprender las relaciones internacionales como un complejo entramado de relaciones individuales, regionales y estatales tanto políticas, como sociales y económicas*” (Urdinez, 2009:2). Rescatando el carácter local de la gestión de las relaciones internacionales, la *multilayered diplomacy* es una práctica que debe concebirse como coexistente y complementaria de la diplomacia tradicional estatocéntrica.

La *multilayered diplomacy*, y el accionar de los GNCs, “[...] *sin que conlleve nada espectacular, representa una importante nueva dimensión tanto para el regionalismo como para las relaciones internacionales [...]. La política es cada vez más un asunto de complejas redes de relaciones y no puede limitarse a las instituciones, puesto que desborda tanto los límites entre lo público y lo privado como las fronteras internacionales*” (Keating, en Aldecoa *et al.*, 2000:26). Es por esto que el concepto en cuestión no pretende abarcar en su seno a la totalidad de las relaciones internacionales subnacionales. En este sentido, podría ser necesario particularizar también el tipo de gestión de relaciones internacionales que realizan las distintas unidades subnacionales, estableciendo diferencias entre, por ejemplo, aquella ejercida

por regiones autónomas, de las relaciones internacionales de un municipio o agregado social.

La patente crítica al estatocentrismo que encarna esta noción de diplomacia multinivel, conlleva además un llamado de atención acerca de la noción de frontera, entendida generalmente como un compacto impenetrable. Actualmente, sin dejar de existir, las fronteras se redefinen constituyéndose constantemente en espacios de relacionamiento por lo que deben interpretarse con mayor flexibilidad y atendiendo a su permeabilidad. Y es que en la aparentemente insondable paradoja entre lo global y lo local, existen fenómenos que contribuyen a entender esta relación como un vínculo de plena simbiosis. En un devenir constante de fuerzas que oscilan entre la cohesión y la fragmentación, los sucesos de nivel micro son contenidos por la estructura macro, al tiempo que ésta incide en los primeros y así sucesivamente. Los órdenes son necesariamente complementarios, aunque no sea más que implícitamente.

Frente a esto, la *reterritorialización* (Keating, en Aldecoa *et al*, 2000) surge como un concepto que busca explicar la importancia que mantiene el factor espacial en un contexto globalizador. Incluso, asume que lo local ha adquirido una relevancia sin precedentes, como evidencian las diversas modalidades de gestión de las relaciones internacionales de los GNCs. Así, el objetivo pasa a ser la inserción en lo global desde un fuerte asentamiento en lo local, conservando *per se* el vínculo entre la unidad y el microsistema inmediato en el que se encuentra inmersa. “[...] *El territorio se convierte en un factor clave de la relación entre sociedad y mercado global y también de la constitución de escenarios para el debate político y de sistemas de acción colectiva*” (Keating, en Aldecoa *et al*, 2000:12).

La necesidad de un nuevo marco teórico

Teorizar la integración subnacional mediante los conceptos presentados hasta el momento es posible, mas no suficientemente explicativo. *Las relaciones internacionales subnacionales y su integración tienen una configuración tal que demandan un nuevo marco teórico que permita asir la singularidad de este fenómeno.* Se vuelve inminente, desde lo ya planteado, apartarse del estatocentrismo y desarrollar un concepto integrador de las relaciones internacionales subnacionales en sus diversas modalidades.

La noción de “*integración subnacional internacional*” resulta esclarecedora a este fin. Lo más destacable de este concepto es que implica una ruptura con el supuesto tradicional de que en el nivel subnacional sólo existen vínculos de cooperación. En realidad, “*los procesos de integración regional suponen*

la existencia de diversos procesos de cooperación internacional, pero se distinguen de ellos pues implican niveles más profundos de relaciones internacionales, condicionadas tanto por la ampliación del espacio económico, social y político, como por el incremento de las relaciones de interdependencia y los conflictos de ella derivados." (Cimadamore, 2005: 102).

La cooperación internacional, entendida como la coordinación de políticas para la acción concreta en áreas específicas de interés mutuo, supone un primer nivel de acercamiento, pero dada la eficacia de estos antecedentes, los actores profundizan e institucionalizan estos vínculos, extendiéndolos temporalmente y hacia nuevas áreas temáticas. De allí la propuesta de denominar al fenómeno como integración subnacional internacional, concepto que engloba los procesos relativos a la "*integración subnacional regional*" y las "*redes de GNCs*".

El concepto de "*integración subnacional regional*" abarca todos aquellos acuerdos que conforman un espacio integrado entre zonas contiguas geográficamente. Por definición, este tipo de integración requiere de actores que se encuentren en niveles de gobierno con áreas de influencia más amplias, y que abarquen a su vez otros GNCs. Son los gobiernos de carácter provincial o regional los que pueden suscribir acuerdos de este tipo para la integración del territorio que se encuentra bajo su administración, y lo pueden hacer tanto al interior de las fronteras nacionales como a través de ellas.

Es grande la semejanza de este fenómeno con el de la integración regional interestatal, por lo que la propuesta teórica de estas líneas se centrará en el concepto de "*redes de GNCs*". Partiendo de la definición de *redes de ciudades*, el término presentado pretende ampliar su capacidad explicativa. La definición teórica de red, abrevando en la tradición sistémica, refiere a una serie de nodos conectados por vínculos recíprocos. Entendiendo que las relaciones internacionales subnacionales tienen como principales actores a los GNCs, se abandona el reduccionismo por el que se postula que sólo las ciudades constituyen dichos nodos, y se abre el concepto para incluir a las asociaciones civiles, de promoción comercial, las ONGs, los municipios, las empresas, las universidades y demás instituciones.

El concepto de *redes de GNCs* se sustenta en la idea de que la inmediatez del ámbito de influencia de estas instancias de gobierno hace que la gestión por redes de sus relaciones internacionales sea el único modo de alcanzar una integración viable en el micro nivel subnacional en el que se encuentran. La continuidad espacial y la noción de área de integración quedan excluidas del fenómeno. Estas redes se constituyen así como alternativas reales de integración que otorgan la posibilidad a estos niveles de gobierno de insertar sus necesidades e intereses en las agendas de gestión

comunitaria y, lo que es igualmente importante, de encontrar soluciones para los mismos. Tanto en América Latina, como en Europa, la gestión por redes de GNCs ha encauzado por la vía de una mayor institucionalización, generando así verdaderos espacios de integración.

La pregunta que queda por hacer es si todo lo dicho implicaría la necesidad de un nuevo paradigma, o bien si se trataría de fenómenos que podrían ser vistos desde los supuestos de los paradigmas ya existentes. Lo cierto es que, al menos en lo que concierne al concepto *laxo* de integración empleado hasta el momento, el paradigma estatocentrista no permite asir la singularidad del fenómeno en cuestión, en tanto conceptos como los de soberanía y autonomía plantean dificultades insuperables. No obstante, desembarazarse de las líneas de pensamiento tradicionales implica un largo camino y un enorme esfuerzo teórico de transición y consolidación. Es por ello que *comenzar* a pensar desde un nuevo prisma teórico es la propuesta de estas líneas.

¿Relaciones Internacionales Subnacionales?

Reflexiones Finales.

Desde los enfoques de la interdependencia de Keohane y Nye y del constructivismo desarrollados en los años '90, las nuevas perspectivas teóricas no niegan la centralidad del Estado Nación como actor de las relaciones internacionales, pero cuestionan su cualidad de actor único. Reconocen la erosión de las fronteras entre política interna y externa, reflejan los cambios en la distinción clásica entre “alta” y “baja” política, y permiten una mejor comprensión de la trama compleja de relacionamientos generada por el surgimiento de nuevos actores de la arena internacional que incluyen gobiernos locales y regionales, así como movimientos de la sociedad civil e instituciones del sector privado (Del Huerto Romero, 2004).

La acción internacional de los GNCs podría calificarse, en este contexto, de postdiplomática o de diplomacia municipal, puesto que se trata de un proceso cuya lógica supera, en todos los casos, las fronteras del Estado Nación moderno. Sin embargo, es la noción de *multilayered diplomacy* la que reconoce el paralelismo de estos procesos y su complementariedad, desafiando los desarrollos teóricos basados en los enfoques tradicionales mencionados. Y es que la teoría estatocéntrica no posee la suficiente capacidad explicativa para asir en plenitud el fenómeno de las relaciones internacionales subnacionales y sus alcances.

Tanto en América Latina como en Europa, los procesos de integración por redes de GNCs presentan una particularidad y un desarrollo tal que requie-

ren de un nuevo enfoque teórico. Los casos de las redes de Mercociudades y Eurocities resultan esclarecedores a este respecto. ¿Cómo entender la coexistencia de Mercociudades y MERCOSUR bajo el paradigma realista, sin entenderlos como procesos enfrentados sino complementarios? ¿Cómo podría la UE canalizar las demandas locales más inmediatas sin un marco institucional subnacional como el que brinda Eurocities? Y partiendo del aparente estancamiento de las relaciones interregionales América Latina – Unión Europea en los últimos años, ¿cómo explicar la proliferación de relaciones internacionales subnacionales entre ambas regiones? ¿Podría confirmarse en este sentido una reproducción de los vínculos verticales de cooperación de los años '90 de carácter bilateral entre los países de ambos continentes? E incluso, el paso de esta situación hacia la horizontalidad en las relaciones América Latina-UE, ¿se traduce realmente en una mayor autonomía de los GNCs en el marco de los recientemente establecidos vínculos subnacionales?


Existe una fuerte insistencia teórica para seguir observando estos fenómenos desde un prisma compuesto por los supuestos del Estado como actor central, de la canalización de las relaciones internacionales por la vía diplomática de los Ministerios de Relaciones Exteriores, y de la existencia de una estructura jerárquica entre los diferentes niveles de gobierno intra e internacionales. El fenómeno subnacional, por su parte, exige desde su misma existencia un tratamiento independiente y el reconocimiento de las redes de GNCs y de la integración subnacional regional como procesos de integración subnacional internacional.

Sin embargo, hablar de este fenómeno recurriendo a términos como “no central”, “subnacional” e “internacional” es no desembarazarse aún del paradigma estatocéntrico. ¿Por qué hablamos de relaciones *internacionales* subnacionales, si en verdad la dimensión del Estado Nación está ausente? ¿No son acaso vínculos globales? ¿O relaciones a escala mundial o intercontinental? El Estado no debería ser sujeto ni objeto de estudio en estas emergentes teorías, ya que ha permanecido al margen de este proceso. El intento conceptualizador enarbolado en estas líneas constituye, en realidad, una transición en búsqueda de nuevos conceptos y un nuevo paradigma mediante el recurso a los términos y nodos teóricos de las teorías tradicionales que se pretenden superar. Es una clara evidencia de la necesidad de emancipación de las categorías del paradigma estatocéntrico, ya que no es posible explicar lo nuevo desde lo viejo.

¿Supone lo “subnacional” un desafío a la idea clásica de “nación”? ¿Qué queda de la noción de frontera estatal como compartimento estanco? ¿Cómo explicar el dilema que lo “subnacional” plantea entre la reterritorialización y el desarraigo de lo local que este fenómeno implica, a la vez,

para los GNCs? ¿Cómo plantear la complementariedad de los diferentes niveles que constituyen la *multilayered diplomacy* si aún este paralelismo no ha sido institucionalizado?

¿Es posible proponer a la integración subnacional internacional como una alternativa real a los procesos de integración vigentes y a la falta de respuestas concretas desde los gobiernos centrales, cuando la política internacional se rige por el paradigma realista y los Estados no están dispuestos a ceder facultades ni a perder su identidad como actores predilectos de la arena internacional? ¿Cómo conciliar el término “integración” subnacional sin redefinir de antemano el rol que cumplirían en dicho fenómeno conceptos tales como “soberanía” y “autonomía”? Y en este sentido, ¿sería más factible dilucidar la cuestión de si los vínculos son de cooperación o de integración atendiendo a un análisis caso por caso? ¿Cómo resolver desde un punto de vista del derecho internacional una actuación exterior real de los GNCs sin la correspondiente cesión de soberanía estatal para ello?

¿Sería factible que el fenómeno subnacional adquiriera un status relevante en la comunidad internacional? ¿Plantea este nuevo ámbito de vinculación transfronterizo una verdadera urgencia para redefinir lo que se entiende como “relaciones exteriores”? En definitiva, lo que quedan de estas líneas son preguntas. Cuestionamientos que invitan a la reflexión buscando asir un nuevo fenómeno desde un nuevo prisma de interpretación. 

Bibliografía

- BOIX DOMÉNECH, Rafael (2003). *Redes de Ciudades y Externalidades. Tesis doctoral*. Barcelona: Departament d’Economia Aplicada Universitat Autònoma de Barcelona.
- CAMAGNI, Roberto (1992). *Economía urbana. Principi e modelli teorici*. Roma: La Nuova Italia Scientifica.
- CIMADAMORE, Alberto (2005). “Cooperación e integración en Ciencia y Tecnología”. En: LEMARCHAND, Guillermo (Ed.). *Memorias del Primer Foro Latinoamericano de Presidentes de Comités Parlamentarios de Ciencia y Tecnología*. Buenos Aires: H. Cámara de Diputados de la Nación; UNESCO; Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.
- DEL HUERTO ROMERO, María (2004) “Una aproximación contextual y conceptual a la Cooperación Descentralizada”. En: GODÍNEZ ZUÑIGA y DEL HUERTO ROMERO (Eds.). *Tejiendo lazos entre territorios: La cooperación descentralizada local Unión Europea- América Latina*. Valparaíso: Litografía Garín.
- DUTRUEL, Antonela (2009). *Perspectiva histórica y actualidad de la UNASUR en el marco de la integración Sudamericana*. En: Book digital IX Congreso de la SAAP. Santa Fe: Sociedad Argentina de Análisis Político.

- ENRIQUEZ VILLACORTA, Alberto (2006). *Impulsar un nuevo modelo de Cooperación Descentralizada en Centroamérica*. Costa Rica: OCD UE- América Latina.
- HOCKING, Brian (2000). “Vigilando la Frontera: Globalización, localización y capacidad de actuación de los Gobiernos No Centrales”. En: ALDECOA y KEATING (Eds.). *Paradiplomacia: Las Relaciones Internacionales de las Regiones*. Madrid: Marcial Pons.
- KEATING, Michael (2000). “Regiones y Asuntos Internacionales: Motivos, Oportunidades y Estrategias”. En: ALDECOA y KEATING (Eds.). *Paradiplomacia: Las Relaciones Internacionales de las Regiones*. Madrid: Marcial Pons.
- SANZ CORELLA, Beatriz (2008). *Guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina: Guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina. VOLUMEN 2: Elementos para la construcción de una política pública local de cooperación descentralizada*. Costa Rica, OCD UE- AL.
- URDINEZ, Francisco (2009). *La relación local/global en la configuración de las políticas actuales*. En: Book digital IX Congreso de la SAAP. Santa Fe: Sociedad Argentina de Análisis Político.